Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 139 - Lunes, 22 de julio de 2019

página 177

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 10 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de pagos de subvenciones autonómicas a adquirentes/adjudicatarios de vivienda protegida, a los que no ha sido posible notificar las resoluciones recaídas en dicho procedimiento.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados que en el anexo se relacionan, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación de las resoluciones recaídas en el procedimiento de pago de las subvenciones autonómicas para adquirentes/ adjudicatarios de vivienda protegida, que se tramita en esta Delegación Territorial.

Contra dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

ANEXO

NÚM. EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	SOLICITANTE/S	DNI/CIF	SOLICITUD
41-AP-E-00-1724/05	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA AYUDA AUTONÓMICA V.P.O.	DOLORES ROCÍO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	****3904	05/09/2011
41-AP-E-00-2218/05	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA AYUDA AUTONÓMICA V.P.O.	RAÚL OJEDA RUBIO Y MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ ALCARAZ	****0461/****1008	24/06/2010
41-AP-E-00-2797/05	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA AYUDA AUTONÓMICA V.P.O.	CARMEN RODA CALA	****8048	21/09/2011
41-AP-A-00-0337/09	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA AYUDA AUTONÓMICA V.P.O.	SONIA RÍOS FRAIDIAS	****2928	10/08/2011
41-AP-G-00-1232/10	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA AYUDA AUTONÓMICA V.P.O.	RAÚL BRENES RODRÍGUEZ Y ALMUDENA TORRES GARCÍA	****2705/****2850	26/07/2011
41-AP-G-00-1669/10	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA AYUDA AUTONÓMICA V.P.O.	ANA MARÍA VIME PÉREZ	****6419	02/08/2011
41-AP-A-00-2936/10	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA AYUDA AUTONÓMICA V.P.O.	MARÍA JESÚS LEÓN HERNÁNDEZ Y SAMIR HARBI ZABEN	****0487/****7911	09/09/2011

Sevilla, 10 de julio de 2019.- La Delegada, Susana Rocío Cayuelas Porras.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

